## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5850 Orden de 24 de septiembre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados, por Orden de 27 de noviembre de 2017.

Por la Orden de 27 de noviembre de 2017, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria del procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, que se han celebrado en el año 2018, y se reguló la composición de las listas de interinidad en este cuerpo para el curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en la base 9 de la citada Orden, los órganos de selección elevaron la propuesta de aspirantes seleccionados a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, que dictó Resolución de 12 de julio de 2018, declarando aprobadas dichas listas.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la base 11 de la citada Orden en relación con la fase de prácticas, procede nombrar a los funcionarios en prácticas de entre los aspirantes seleccionados que reúnan las condiciones requeridas para el ingreso, excepto en aquellos casos en que hubieran solicitado y obtenido el aplazamiento de las mismas.

En su virtud,

#### Dispongo:

**Primero.-** Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con efectos de 1 de septiembre de 2018 a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso a dicho cuerpo, convocado por Orden de 27 de noviembre de 2018.

Dichos aspirantes aparecen relacionados en el Anexo I a la presente Orden, ordenados por puntuación para cada especialidad y con la asignación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

El nombramiento como funcionarios en prácticas tendrá efectos administrativos de 1 de septiembre de 2018.

**Segundo.-** Los destinos obtenidos para el curso 2018-2019 por los funcionarios en prácticas que se relacionan en el anexo I de esta Orden, tienen carácter provisional, estando obligados a participar en los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo en el Conservatorio Superior de Música de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Manuel Massotti Littel.

**Tercero.-** A efectos de lo establecido en el apartado 5 de la base 11 de la Orden de 27 de noviembre de 2017, en la primera participación en el concurso de traslados, al que están obligados a participar los funcionarios en prácticas, el orden de prelación será el establecido en el anexo I a la presente Orden.

**Cuarto.-** De conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la base 11 de la Orden de convocatoria, aquellos aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas en virtud de la presente Orden, que ya estén prestando servicios como funcionarios de carrera, interinos no docentes o como personal laboral, deberán formular declaración expresa, optando por las remuneraciones que vienen percibiendo en cualquiera de estas situaciones o por las que les corresponda como funcionarios en prácticas, durante el período de duración de las mismas.

**Quinto.-** En el caso de que no se haya presentado con anterioridad, los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas deberán declarar, bajo juramento o promesa, que no se hallan incursos en alguna de las causas de incompatibilidad de las previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidad del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

**Sexto.-** Si por situaciones excepcionales, los funcionarios en prácticas deben interrumpir la realización de las mismas, podrán solicitar su interrupción ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, la cual recabará los informes oportunos al respecto y elevará la solicitud a la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, que resolverá.

**Séptimo.-** Por la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan precisas para el desarrollo de esta Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10.1.a) y 46 de Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, P.D., la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos (PD Orden de 15 de febrero de 2018), Juana Mulero Cánovas.

### **ANEXO I**

# FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

	<b>ESPECIALIDAD:</b>	010 COMPOSICIÓN	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
5254.	S05930525468	PÉREZ ALBALADEJO, FRANCISCO JAVIER	7,1420
5745.	S05930574502	LÓPEZ SÁNCHEZ, ÁLVARO	6,4322
	ESPECIALIDAD:	033 ETNOMUSICOLOGÍA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
2505.	S05930250502	MURCIA GALIÁN, JUAN FRANCISCO	6,8428
	ESPECIALIDAD:	036 GUITARRA FLAMENCA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
0350.	S05930035068	PIÑANA CONESA, CARLOS	7,7070
		,	
	ESPECIALIDAD:	039 HISTÓRIA DE LA MÚSICA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
5130.	S05930513035	MORATE BENITO, MIGUEL ÁNGEL	7,0746
	ESPECIALIDAD:	050 MÚSICA DE CÁMARA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
9887.	S05930988746	RIVES BENEITE, MANUEL JOSÉ	7,8354
3709.	S05930370913	JUAN AYALA, MANUEL DE	7,2497
2584.	S05930258457	LAURET MARTÍNEZ, GABRIEL	7,1678
	ESPECIALIDAD:	051 MUSICOLOGÍA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1458.	S05930145857	PRATS REDONDO, MARÍA CONSOLACIÓN	6,4393
1456.	303930143637	PRATS REDUNDO, IVIANIA CONSOLACION	0,4595
	ESPECIALIDAD:	058 PERCUSIÓN	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	<b>PUNTUACION</b>
4439.	S059302443957	MAYANS APARICIO, RAFAEL	6,9156
	ESPECIALIDAD:	OFO DIANO	
NUE		059 PIANO	DUNTUACION
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1485.	S05930148557	VALERO ABRIL, PILAR	7,8448
	ESPECIALIDAD:	066 SAXOFÓN	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
3013.	S05930301346	PONS GRAU, DAVID	8,6146
6833.	S05930683368	GARCÍA JORGE, ANTONIO	5,3332
	ESPECIALIDAD:	072 TROMBÓN	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
0714.	S05930071435	CALVO PONCE, MARIO	7,5002
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			- ,

	<b>ESPECIALIDAD:</b>	075 TROMPETA	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	<b>PUNTUACION</b>
7882.	S05930788257	SANJUÁN RODRIGO, JUAN FRANCISCO	5,4098
	<b>ESPECIALIDAD:</b>	078 VIOLÍN	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1230.	S05930123057	GARCÍA EGEA, ANTONIO	6,2226
	<b>ESPECIALIDAD:</b>	079 VIOLONCHELO	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
9179.	S059360917957	APELLÁNIZ MARTÍNEZ, DAVID	7,2945
	<b>ESPECIALIDAD:</b>	083 CANTE FLAMENCO	
NIF	NRP	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
1162.	S05930116224		
	305930110224	PIÑANA CONESA, FRANCISCO JAVIER	8,8530
	303930110224	PIÑANA CONESA, FRANCISCO JAVIER	8,8530
	ESPECIALIDAD:	PIÑANA CONESA, FRANCISCO JAVIER  098 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRU	,
NIF		•	,
NIF 3938.	ESPECIALIDAD:	098 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRU	MENTOS
	ESPECIALIDAD: NRP	098 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRU APELLIDOS Y NOMBRE	MENTOS PUNTUACION
	ESPECIALIDAD: NRP	098 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRU APELLIDOS Y NOMBRE	MENTOS PUNTUACION
	<b>ESPECIALIDAD: NRP</b> S05930393802	098 REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRU APELLIDOS Y NOMBRE LOZANO LAX, MARINA	MENTOS PUNTUACION

